

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

### **Sesión N° 8 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 8 de mayo de 2023.**

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Pablo Cortés De Solminihac, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Mauricio Repetto C.,
Comandante		“	Diego Velásquez M.,
Segundo Comandante		“	Jorge Guevara U.,
Tercer Comandante		“	Giorgio Tromben M.,
Cuarto Comandante		“	Juan P. Slako G.,
Tesorero General		“	Alejandro Aedo C.,
Intendente General		“	Germán Bouey O.,
Director Honorario		“	Alejandro Artigas M-L., (t)
“	“	“	Próspero Bisquertt Z., (t)
“	“	“	Luis Claviere C.,
“	“	“	Mario Banderas C.,
Director de la	1ª. Cía.	“	Luis F. Claro S.,
“	“	“	Carlos Ayub A., (t)
“	“	“	Alonso Segeur L.,
“	“	“	Jerónimo Cárcelén P.,
“	“	“	Mario Hormazábal M.,
“	“	“	Fernando Torres S.,
“	“	“	Cristian Aracena A.,
“	“	“	Camilo Torres V., (t)
“	“	“	Miguel Scheid V.,
“	“	“	Marcelo González R., (t)
“	“	“	Luis Lufin C., (t)
“	“	“	Alberto Lama A.,
“	“	“	Gabriel Huerta T., (t)
“	“	“	Rodrigo Ready S., (t)
“	“	“	Marcelo Hernández V., (t)
“	“	“	Álvaro Lara A.,
“	“	“	Félix Sarno M., (t)
“	“	“	Cristhian Bedwell G.,
Capitán	“	“	José M. Estéfane G.,
“	“	“	Sergio Yévenes S.,
“	“	“	16ª. “

Secretario General infrascrito, Pablo Campos Muñoz.

**El Secretario General** excusó la inasistencia del Director Honorario don Erick Folch G., por razones de salud; y de los Directores de la 2ª., 11ª., 14ª., y 16ª. Compañías, señores Jorge Rojas C., Felipe Bacciarini G., Andrés Márquez C., Marcelo Stuart V., respectivamente. Los Directores de la Undécima y Decimosexta fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dejó constancia que los Directores Honorarios señores Artigas Mac-Lean y Bisquertt Zavala, y los Directores de la 3ª., 9ª., 12ª., 17ª., 18ª., 19ª. y 21ª. Compañías estaba conectados telemáticamente.

Se dio cuenta y se trató:

**1°.- PLAN DE FREEMPLAZO DEL MATERIAL MAYOR, PERÍODO 2023-2025.- El Superintendente** manifestó que, en varias oportunidades el Directorio había manifestado su inquietud por tener una visión algo más larga sobre lo que veía la Comandancia como necesidad del reemplazo de piezas de Material Mayor en el tiempo, y, en ese contexto, el Comandante iba a dar cuenta de la visión, la proyección de la Comandancia para los próximos 5 años en materia de cambios del Material Mayor, plan que podría ser objeto de cambios con el correr del tiempo.

En seguida, **el Comandante** compartió su presentación referida a esta materia, según:

= Antecedentes levantamiento: Comandancia

	Maquina	Año	Estado	Ubicación	Antigüedad
1	K-1	2017	OPERATIVA	CDCIA	6
2	K-2	2008	REGULAR	CDCIA	15
3	K-3	2017	OPERATIVA	CDCIA	6
4	K-5	2007	OPERATIVA	CDCIA	16
5	L-1	2015	OPERATIVA	CDCIA	8
6	L-2	2019	OPERATIVA	CDCIA	4
7	L-3	2012	EN REPARACION	CDCIA	11
8	L-5	2021	OPERATIVA	CDCIA	2
9	K-8	1972	REGULAR	CDCIA	51
10	Cureña		OPERATIVA	CDCIA	
11	X-2	2008	OPERATIVA	CDCIA	15
12	X-3	2014	OPERATIVA	CDCIA	9
13	S-1	2011	OPERATIVA	CDCIA	12
14	S-2	2014	OPERATIVA	CDCIA	9
15	C. Arrastre Gris	2019	OPERATIVA	CDCIA	4
16	C. Arrastre Rojo	2022	OPERATIVA	CDCIA	1

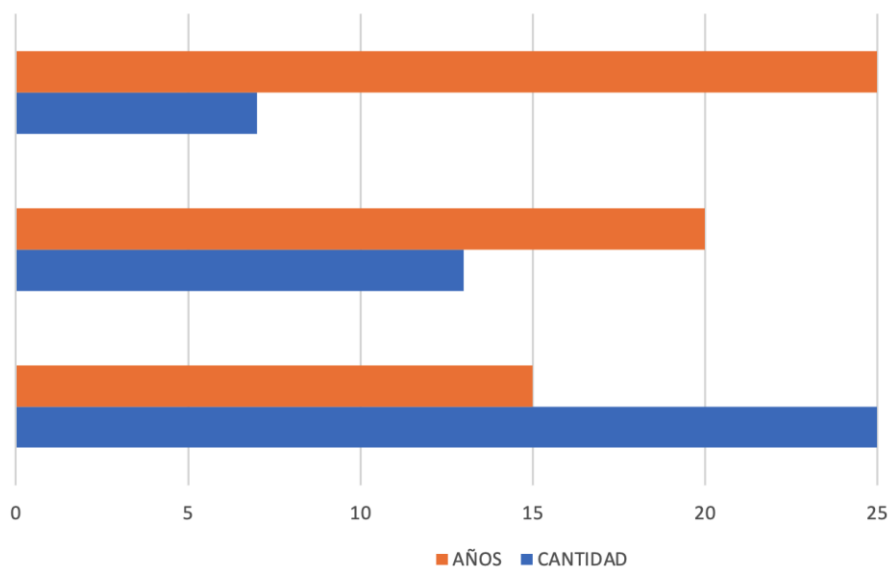
17	BR-1	1994	OPERATIVA	CDCIA	29
18	BR-3	1998	REGULAR	CDCIA	25
19	B-1	2015	OPERATIVA	COMPAÑÍA	8
20	RH-1	2009	OPERATIVA	COMPAÑÍA	14
21	UV-1	2019	OPERATIVA	COMPAÑÍA	4
22	B-2	2015	OPERATIVA	COMPAÑÍA	8
23	BX-2	2000	OPERATIVA	COMPAÑÍA	23
24	Z-2	2009	OPERATIVA	COMPAÑÍA	14
25	B-3	2021	OPERATIVA	COMPAÑÍA	2
26	BT-3	2015	OPERATIVA	COMPAÑÍA	8
27	B-4	2015	OPERATIVA	COMPAÑÍA	8
28	H-4	1998	OPERATIVA	COMPAÑÍA	25
29	UD-4	1996	OPERATIVA	COMPAÑÍA	27
30	C. Arrastre Furgon	2011	OPERATIVA	CDCIA	12
31	B-5	2010	OPERATIVA	COMPAÑÍA	13
32	M-5	2014	OPERATIVA	COMPAÑÍA	9
33	Q-6	2018	OPERATIVA	COMPAÑÍA	5
34	RX-6	2010	OPERATIVA	COMPAÑÍA	13
35	RH-6	1996	OPERATIVA	COMPAÑÍA	27
36	Q-7	2018	OPERATIVA	COMPAÑÍA	5
37	M-7	1982	EN REPARACION	COMPAÑÍA	41
38	RX-7	2015	OPERATIVA	COMPAÑÍA	8

### Compañías

39	Q-8	2018	OPERATIVA	COMPAÑÍA	5
40	M-8	2012	OPERATIVA	COMPAÑÍA	11
41	RX-8	2015	OPERATIVA	COMPAÑÍA	8
42	B-9	2007	OPERATIVA	COMPAÑÍA	16
43	B-10	2015	OPERATIVA	COMPAÑÍA	8
44	BX-10	1997	OPERATIVA	COMPAÑÍA	26
45	B-11	2015	OPERATIVA	COMPAÑÍA	8
46	BX-11	2007	OPERATIVA	COMPAÑÍA	16
47	Q-12	2018	OPERATIVA	COMPAÑÍA	5
48	RH-12	2011	OPERATIVA	COMPAÑÍA	12
49	B-13	2008	OPERATIVA	COMPAÑÍA	15
50	BM-13	2007	OPERATIVA	COMPAÑÍA	16
51	MX-13	2020	OPERATIVA	COMPAÑÍA	3
52	B-14	2020	EN REPARACION	COMPAÑÍA	3
53	RX-14	2012	EN REPARACION	COMPAÑÍA	11
54	Q-15	2001	OPERATIVA	COMPAÑÍA	22
55	RX-15	2005	OPERATIVA	COMPAÑÍA	18
56	MX-15	2010	OPERATIVA	COMPAÑÍA	13
57	B-16	2009	OPERATIVA	COMPAÑÍA	14
58	BX-16	1996	OPERATIVA	COMPAÑÍA	27
59	RH-16	2008	OPERATIVA	COMPAÑÍA	15
60	B-17	2011	OPERATIVA	COMPAÑÍA	12
61	BX-17	2000	EN REPARACION	COMPAÑÍA	23
62	H-17	2000	OPERATIVA	COMPAÑÍA	23
63	B-18	2011	EN REPARACION	COMPAÑÍA	12
64	H-18	2019	OPERATIVA	COMPAÑÍA	4
65	BT-18	2015	OPERATIVA	COMPAÑÍA	8

66	B-19	2015	OPERATIVA	COMPAÑÍA	8
67	BX-19	2009	OPERATIVA	COMPAÑÍA	14
68	RH-19	2010	OPERATIVA	COMPAÑÍA	13
69	RM-19	2017	OPERATIVA	COMPAÑÍA	6
70	C. Arrastre Moto	2017	OPERATIVA	COMPAÑÍA	6
71	B-20	2016	EN REPARACION	COMPAÑÍA	7
72	BM-20	2007	OPERATIVA	COMPAÑÍA	16
73	B-21	2007	OPERATIVA	COMPAÑÍA	16
74	BX-21	2009	OPERATIVA	COMPAÑÍA	14
75	Z-21	2009	OPERATIVA	COMPAÑÍA	14
76	B-22	2015	OPERATIVA	COMPAÑÍA	8
77	BX-22	2001	OPERATIVA	COMPAÑÍA	22
78	Z-22	2009	OPERATIVA	COMPAÑÍA	14

Condición-antigüedad



= Antecedentes proyección  
Condición-antigüedad

Maquina	Año	Estado	Ubicación	Antigüedad	Proyección
K-8	1972	REGULAR	CDCIA	51	N-A
M-7	1982	EN REPARACION	COMPAÑÍA	41	4 AÑOS
BR-1	1994	OPERATIVA	CDCIA	29	5 AÑOS
UD-4	1996	OPERATIVA	COMPAÑÍA	27	5 AÑOS
RH-6	1996	OPERATIVA	COMPAÑÍA	27	CAMBIO OK
BX-16	1996	OPERATIVA	COMPAÑÍA	27	CAMBIO OK
BX-10	1997	OPERATIVA	COMPAÑÍA	26	CAMBIO OK
BR-3	1998	REGULAR	CDCIA	25	2 AÑOS
H-4	1998	OPERATIVA	COMPAÑÍA	25	CAMBIO OK
BX-2	2000	OPERATIVA	COMPAÑÍA	23	4 AÑOS
BX-17	2000	EN REPARACION	COMPAÑÍA	23	2 AÑOS
H-17	2000	OPERATIVA	COMPAÑÍA	23	CAMBIO OK
Q-15	2001	OPERATIVA	COMPAÑÍA	22	CAMBIO OK
BX-22	2001	OPERATIVA	COMPAÑÍA	22	4 AÑOS
RX-15	2005	OPERATIVA	COMPAÑÍA	18	5 AÑOS
K-5	2007	OPERATIVA	CDCIA	16	5 AÑOS
B-9	2007	OPERATIVA	COMPAÑÍA	16	4 AÑOS
BX-11	2007	OPERATIVA	COMPAÑÍA	16	4 AÑOS
BM-13	2007	OPERATIVA	COMPAÑÍA	16	4 AÑOS
BM-20	2007	OPERATIVA	COMPAÑÍA	16	4 AÑOS
B-21	2007	OPERATIVA	COMPAÑÍA	16	4 AÑOS
K-2	2008	REGULAR	CDCIA	15	1 AÑO
X-2	2008	OPERATIVA	CDCIA	15	5 AÑOS
B-13	2008	OPERATIVA	COMPAÑÍA	15	5 AÑOS
RH-16	2008	OPERATIVA	COMPAÑÍA	15	5 AÑOS

= Renovación  
Propuesta renovación

EN CONSIDERACION:

- 3,8 % DEL MATERIAL ESTA EN ESTADO REGULAR.
- 06 PIEZAS DE MATERIAL MAYOR, FUERON REACONDICIONADAS EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS. (BR1 – BX2 – UD4 – M7 – RX15 – BX22).
- POR GESTION ISO 9001, TENEMOS UN PROGRAMA DE MANTENCION PREVENTIVA Estricto.
- VENTAJAS TÉCNICAS CON ATENCIONES MENORES, QUE EVITAN CONDICIONES ADVERSAS MAYORES.
- CAMBIO EN LAS CONDICIONES COMERCIALES-FINANCIERAS CON JNB.

AUMENTAR EL TIEMPO DE RENOVACION DE MATERIAL MAYOR DE 15 A 20 AÑOS.

= Renovación

Maquina	Año	Estado	Ubicación	Antigüedad	Proyeccion
K-8	1972	REGULAR	CDCIA	51	N-A
M-7	1982	EN REPARACION	COMPAÑÍA	41	4 AÑOS
BR-1	1994	OPERATIVA	CDCIA	29	5 AÑOS
UD-4	1996	OPERATIVA	COMPAÑÍA	27	5 AÑOS
RH-6	1996	OPERATIVA	COMPAÑÍA	27	CAMBIO OK
BX-16	1996	OPERATIVA	COMPAÑÍA	27	CAMBIO OK
BX-10	1997	OPERATIVA	COMPAÑÍA	26	CAMBIO OK
BR-3	1998	REGULAR	CDCIA	25	2 AÑOS
H-4	1998	OPERATIVA	COMPAÑÍA	25	CAMBIO OK
BX-2	2000	OPERATIVA	COMPAÑÍA	23	4 AÑOS
BX-17	2000	EN REPARACION	COMPAÑÍA	23	2 AÑOS
H-17	2000	OPERATIVA	COMPAÑÍA	23	CAMBIO OK
Q-15	2001	OPERATIVA	COMPAÑÍA	22	CAMBIO OK
BX-22	2001	OPERATIVA	COMPAÑÍA	22	4 AÑOS
RX-15	2005	OPERATIVA	COMPAÑÍA	18	5 AÑOS

### **PROYECTOS ESPECIALES SIN SER RENOVACION 2023 - 2028**

MATERIAL COMPAÑÍAS:

- CON APOORTE FINANCIERO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA, 20% DEL COSTO, AUTORIZADO POR COMANDANTE: BT22 (PROYECTO ESPECIAL)

MATERIAL COMANDANCIA:

- PROYECTO K OFICIAL GUARDIA (02)
- CARRO DE COMANDO X1
- CARROS DE TRANSPORTE J (03)
- COMPRA DE MAQUINARIA SEMI PESADA (01)

**ORDEN COMPRA 2023**

MATERIAL COMPAÑÍAS:

MENOR A 20 AÑOS

- CON APOORTE FINANCIERO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA, 45% DEL COSTO DE LA BOMBA, AUTORIZADO POR COMANDANTE: B5 (PROYECTO ESPECIAL)
- CON APOORTE FINANCIERO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA, 20% DEL COSTO, AUTORIZADO POR COMANDANTE: BT22 (PROYECTO ESPECIAL)

MATERIAL PRINCIPAL COMANDANCIA:

- K2, POR PROBLEMAS MECANICOS. (SE REEMPLAZA POR COMPRA DE K1)
- K'S OFICIALES DE GUARDIA (02)
- X1 CARRO DE COMANDO NUEVA TECNOLOGIA
- J CARRO DE TRANSPORTE (01)

**ORDEN COMPRA 2024**

MATERIAL COMPAÑÍAS:

MENOR A 20 AÑOS

- CON APOORTE FINANCIERO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA, 20% : RX 12
- CON APOORTE FINANCIERO 100% POR PARTE COMPAÑÍA-MUNIC. : BX19
- CON APOORTE FINANCIERO 100% POR PARTE COMPAÑÍA-MUNIC. : BM20
- CON APOORTE FINANCIERO 100% POR PARTE COMPAÑÍA-MUNIC. : RX14

MATERIAL PRINCIPAL COMANDANCIA:

- J CARRO DE TRANSPORTE (02)
- MAQUINARIA SEMI PESADA (01)

**RENOVACION CON ORDEN COMPRA 2025**

MATERIAL COMPAÑÍAS:

IGUAL O MAYOR A 20 AÑOS

CON APOORTE FINANCIERO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA: M7

MENOR A 20 AÑOS (AUTORIZADO COMANDANTE, ASOCIADO  
PROYECTO FARELLONES)  
CON APOORTE FINANCIERO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA: RH19

**RENOVACION CON ORDEN COMPRA 2026**

SIN PROPUESTA.

**RENOVACION CON ORDEN COMPRA 2027**

MATERIAL COMPAÑÍAS:  
IGUAL O MAYOR A 20 AÑOS  
SIN APOORTE INICIAL DE PARTE DE COMPAÑÍAS:  
B9 - BX11 - B21

**RENOVACION CON ORDEN COMPRA 2027**

SIN PROPUESTA.

**RESUMEN 2023 - 2028**

<b>2023</b>	<b>B5 - BT22 - K2 - K OG - X1 - J</b>
<b>2024</b>	<b>RX12 - BX19 - BM20 - RX14 - J - MAQ</b>
<b>2025</b>	<b>M7 - RH19</b>
<b>2026</b>	<b>SIN PROPUESTA</b>
<b>2027</b>	<b>B9 - BX11 - B21</b>
<b>2028</b>	<b>SIN PROPUESTA</b>

**El Superintendente** reiteró que este pretendía ser un plan de guía para el Directorio, en relación al status quo del Material Mayor y a la visión de la Comandancia sobre la materia, que podía ser sujeto de ajustes por la condición técnica de alguna máquina y por la situación financiera de la Institución. Agregó que oportunamente, cada proyecto será sometido a la consideración de las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos y, después, a la del Directorio. Así, el Directorio se irá informado oportunamente sobre las expectativas de acciones futuras sobre materias que requieran inversiones importantes, como lo eran las compras de Material Mayor. Agregó, que en este plan quinquenal era muy importante avanzar en una estandarización de las piezas de Material Mayor, porque durante los últimos tres años habían tenido un incremento del 25% al 40% y porque el costo se había encarecido de manera sustancial. Por lo tanto, este plan estará sujeto a la

factibilidad técnica de las máquinas y a la factibilidad financiera del Cuerpo.

Ofreció la palabra.

**El Director Honorario don Mario Banderas** manifestó que era magnífico el plan que había presentado el Comandante. Consultaba cómo era la relación entre el tiempo que la Institución utilizaba las máquinas respecto del tiempo de duración informado por los fabricantes. También consultaba si el período de vida útil de una máquina, entre quince a veinte años, lo definía la Comandancia con sus expertos. Además, deseaba saber cuánto duraba y cuánto debía durar una nueva pieza de Material Mayor. Por último, si la antigüedad de una máquina estaba dada por el kilometraje o por años de uso.

**El Comandante** señaló que los proveedores no garantizaban una duración promedio de las máquinas, porque dependía del cuidado del usuario sobre la máquina, que estaban dadas por las mantenciones y reparaciones. El Cuerpo contaba con gente muy capacitada y dedicada para que el Material Mayor se conserve en las mejores condiciones posibles. Esto permitía señalar que había máquinas con más de 40 años en servicio, como M7 y RH6, lo que inclusive superaba las expectativas de los proveedores. Por ejemplo, RX15 fue enviada a Alemania para un Overhold. Agregó, que la antigüedad de las máquinas del Cuerpo iba por la línea de los años de servicios, y no del kilometraje, que si bien era cierto no era tan elevado, el uso de las máquinas era “un uso duro”, de trabajo. No todas las máquinas lograban mantenerse 40 años en servicio. Agregó, que el Depto. de Material Mayor cumplía un estricto programa de mantención de las piezas de Material Mayor bajo la normativa ISO, garantía que permitía tomar decisiones como las que se adoptaban actualmente, en cuanto a aumentar la vida útil de las máquinas.

**El Director de la Cuarta** felicitó al Comandante por su presentación. Agregó, que el Comandante había propuesto cambiar de quince a veinte años el plazo de evaluación de cambio, que él estimaba debía acotarse, porque una máquina cuyo cambio se decidiese a los veinte años, en la práctica podría cambiarse a los 26, en razón del proceso que significaba el cambio de una máquina. Recientemente se había aprobado la compra de máquinas cuyo plazo de entrega era de tres años. En el caso de la máquina para la Cuarta, el proceso de evaluación en las Comisiones tardó un año y cuatro meses, y el proceso completo, más de dos años. Los plazos de evaluación debían acotarse. En caso contrario, las máquinas podrían cambiarse a los veinte años, pero el proceso de evaluación tendría que realizarse antes.

**El Superintendente** manifestó que en alguno de los casos que había señalado el Director de la Cuarta, el proceso de evaluación estuvo asociado



al proceso de evaluación de la compra de la Mecánica para la Novena. Por eso la Comandancia dejó *stand by* la renovación de dos piezas de Material Mayor, porque se debía tener certeza sobre el financiamiento de esa Mecánica. En lo sucesivo habrá que tener presente en los procesos de evaluación de reemplazo, lo manifestado por el Director de la 4ª. Compañía.

**El Director de la Novena** agradeció la presentación del Comandante, que generaba un punto de inflexión en lo que al plan de renovación de Material Mayor se refería. Además, solicitaba al Comandante que, junto a su equipo de trabajo, considerara incorporar a la evaluación el tiempo de trabajo, porque las máquinas de trabajo estaban asociadas a horas de servicio. Agregó, que no sabía si la M9 estaba en algún plan especial.

**El Comandante** agradeció la sugerencia del Director de la Novena, porque era un muy buen punto que se incorporará a la parrilla de datos que se debían manejar, que reflejaba su condición profesional. Agregó, que la M9 no estaba en ningún programa específico, porque su compra ya estaba autorizada y sólo restaba licitarla. Su presentación apuntaba de ahora en adelante.

**El Superintendente** manifestó que el plan de renovación estaba referido a los próximos 5 años y la M9 ya estaba en proceso de adquisición.

Se tomó conocimiento.

**2°.- AUTORIZACIÓN PARA COMPRA DE INMUEBLE VECINO AL CUARTEL DE LA 15ª. COMPAÑÍA.-** El Superintendente ofreció la palabra al Vicesuperintendente para que se refiriera a esta materia, ya que la había liderado en las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional.

**El Vicesuperintendente** compartió la siguiente presentación:

Proyecto de compra propiedad de Talaveras de la Reina 78 esquina  
Braganza Las Condes



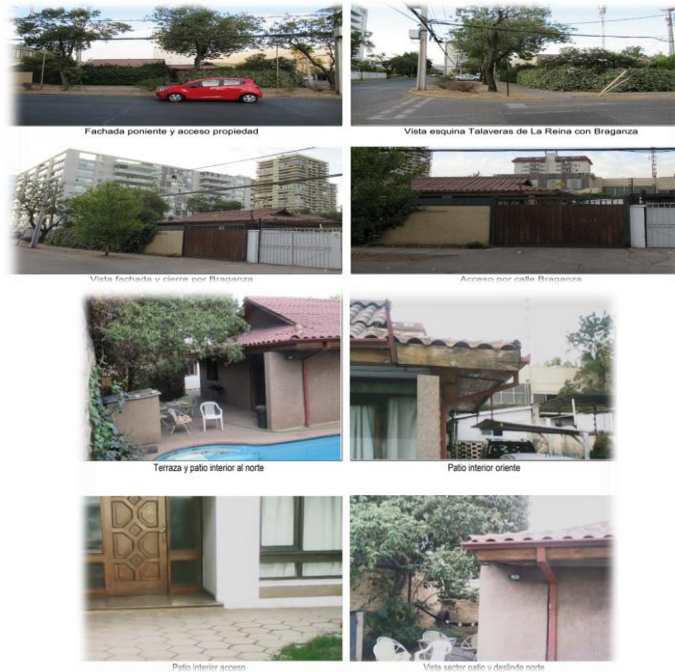
= Antecedentes previos: Nuevas necesidades en necesidades de los Cuarteles de Bomberos:

- Aumento de dotación de voluntarios y Guardia Nocturna
- Incorporación de Mujeres
- Incorporación de los trabajos y estudios vía remota
- Dependencias para mantenimiento físico de voluntarios
- Salas de descontaminación y lavado de uniformes y Material Menor
- Otras dependencias para actividades sociales con el fin de atraer y mantener Bomberos en el Cuartel
- Requerimientos no son sólo de la 15 Compañía, sino que de todos los bomberos a nivel nacional y que en los nuevos Cuarteles ya se están considerando.

= Antecedentes de la propiedad:

- Talavera de la Reina 78 con acceso también por calle Braganza Las Condes
- Terreno de 525 mts<sup>2</sup>
- Rol de Avalúo 946-8 Las Condes
- Tasación Fiscal \$ UF 6800 (octubre 2022)
- Tasación Banco BCI: UF 15.400.98
- Arquitecta tasadora: UF 15.985
- Valor mínimo aceptado con el propietario: UF 16.500
- Existe una construcción en regular estado que se arrienda a varios usuarios
- Metros construidos: 159,1 m<sup>2</sup> (139 con recepción final)

= Imágenes del inmueble:



= Proyecto de construcción:

- La Compañía no ha querido hacer un proyecto aún hasta no contar con la propiedad y trabajar en algo para largo plazo, incorporando incluso la posibilidad de construir un par de locales comerciales menores que nos aseguren un flujo futuro.
- Hoy tenemos la oportunidad no sólo de comprar para crecer, también de incrementar el valor de las propiedades al transformarla en una con acceso a tres calles con los beneficios que esto implica.

= Financiamiento y forma de pago:

- La Compañía está en condiciones de financiar el 50% de la propiedad, equivalente a 8.250 UF.
- Para la 8.250 UF restantes, se solicita al CBS un crédito a 15 años, que se asegurará con los aportes de Campaña Económica.
- La primera cuota de 8.250 UF se pagará al contado una vez que se liberen los fondos mutuos en que se encuentran los ahorros de la Compañía.
- Luego, el préstamo al CBS por el 50% restante, se pagará en 180 cuotas sucesivas de 45,8 UF cada una. Una vez aprobada en sesión de Compañía y firmado el documento respectivo.

Agregó **el Vicesuperintendente**, que la 15ª. Compañía hizo llegar el documento con el Acuerdo de Compañía referido al préstamo solicitado a la Institución, con el objeto de adquirir este inmueble. Además, las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y

Patrimonio Institucional recomendaron la compra de este bien raíz, no sólo por su conveniente valor, sino también porque era adquirida por la Compañía, la cual podrá continuar creciendo.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como conferida la autorización para la compra del referido inmueble.

**El Director de la Decimoquinta** agradeció el apoyo de las Comisiones que había mencionado el Vicesuperintendente y la confianza del Directorio para la aprobación de este proyecto, y de todos aquellos que habían colaborado en esta materia.

### **Se retiró de la Sesión el Vicesuperintendente.**

**3°.- NUEVA FORMA DE PAGO DE H4 Y H17.- El Superintendente** manifestó que correspondía revisar la forma de pago de la adquisición de H4 y H17, que ya se había aprobado en su momento. Agregó, que esta compra se efectuaba a través del Contrato Marco de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, la cual aportaba \$80.000.000.- para cada una de estas máquinas. A nivel de esa Junta Nacional, continuó, existía una norma aprobada hacía ya varios años, que establecía que cuando un Cuerpo de Bomberos compraba una máquina a través suyo, debía, al momento en que se coloque la Orden de Compra, aportar el 70% del valor de la máquina. En el pasado, respecto de nuestra Institución y de otros dos Cuerpos de Bomberos, se había hecho una excepción. Lo anterior, con el objeto que esa Junta Nacional no se vea obligada a hacer frente al pago ante el proveedor, en caso que algún Cuerpo de Bomberos no pueda efectuarlo cuando corresponda. Agregó, que si bien era cierto estaba autorizado el aporte de los \$80.000.000.- para cada una de las piezas de Material Mayor, la Junta Nacional había solicitado al Cuerpo el pago del 70% del valor de cada máquina. Por lo tanto, el Cuerpo haría entrega de un depósito a plazo a la Junta Nacional, endosado, a través de un documento que se suscribiría por ambas partes, de tal forma que los fondos exclusivamente se utilizarían para pagar al proveedor cuando se recepcionen las máquinas, el año 2025. Los intereses que generara el depósito a plazo serían de propiedad del Cuerpo y se le harían entrega cuando se pague al proveedor. La diferencia radicaría en que el depósito a plazo no estaría bajo nuestra administración, sino en esa Junta Nacional.

Ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera a esta materia.

En seguida, **el Tesorero General** compartió la presentación que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta, que contenía la forma de financiamiento que había aprobado el Directorio en el mes de marzo de 2023, y la nueva propuesta de pago en razón del cambio que se

había generado, que afectaría el flujo de caja Institucional, no así su Presupuesto. Preciso que, para los efectos de BX10, el presupuesto no se vería afectado porque los recursos ya se encontraban provisionados y cargados al presupuesto del presente año. Subrayó que lo interesante era que los excedentes que se utilizarían el día de hoy serían una especie de “préstamo presupuestario”, que se recuperaría los años 2024 y 2025, que permitirían financiar piezas de Material Mayor que se adquieran durante esos años.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

**El Director Honorario don Alejandro** Artigas consultó en qué moneda estaría expresado el documento que se entregaría a la Junta Nacional.

**El Superintendente** señaló que estaría expresado en la moneda de pago con la cual se efectuará el pago.

**El Tesorero General** informó que el Banco de Chile operaba en dólar y peso, para el caso de H17. En el caso de H4, agregó, que se pagará en euros, se estaban efectuando las consultas correspondientes. Hasta el momento las operaciones serían con depósitos a plazo en dólares y euros, y, al final del período, los intereses que se generen serían de beneficio del Cuerpo, conforme al acuerdo notarial que se suscriba con esa Junta Nacional.

**El Superintendente** expresó que H17 sería en dólares y H4 en euros. H4 sería con un depósito fechado a euros si no se pudiese tomar directamente un depósito a plazo en euros. H17 sería con un depósito a plazo en dólares. O sea, no habría riesgos cambiarios.

**El Director Honorario señor Artigas Mac Lean** agradeció la información y manifestó que ese aspecto era muy sensible porque de aquí a dos años más podría suceder cualquier cosa.

**El Director de la Quinta** consultó si el compromiso de aporte de la Junta Nacional implicaba alguna obligación más para el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

**El Superintendente** respondió que no implicaba ningún otro compromiso.

Ofreció la palabra.

**El Director de la 18ª. Compañía** agradeció la presentación del Tesorero General y manifestó que adhería a la solución encontrada. Sin embargo, deseaba entender desde el punto de vista presupuestario cómo

se iba a manejar esto, porque la Institución operaba a través de su presupuesto. A su juicio, necesariamente el presupuesto debía suplementarse este año para que todo quede ordenado, como lo establecía el Reglamento General, porque no se sabía lo que deparará al año próximo. El Directorio actual, por el movimiento de tal nivel de dinero, debía suplementar el presupuesto 2023, con los fondos de reserva de que se disponían. Todo debía quedar bien documentado. El Reglamento General era claro sobre la forma en que el Directorio y el Consejo de Oficiales Generales podían hacer uso de los fondos del Cuerpo.

**El Superintendente** manifestó que los fondos no dejaban de ser propiedad de la Institución, hasta que se le pague al proveedor. En la práctica, agregó, esos dineros estarán en reserva en la Junta Nacional, en un depósito a plazo, para hacer frente a un compromiso del Cuerpo que debía pagar el Cuerpo. El pago se llevará a efecto una vez que el proveedor entregue las máquinas, de acuerdo al contrato. Si el proveedor no hiciera entrega del Material Mayor cuando correspondiese, los fondos no se le pagarían y tampoco permanecerían en poder de la referida Junta Nacional. El depósito a plazo estará con una carta de instrucción de ejecución en orden a que sólo se podrá ejecutar para pagar al proveedor con la Orden de Compra autorizada por este Directorio para que se realice el pago. Lo que buscaba la Junta Nacional no era apropiarse de los fondos, sino asegurarse de que los Cuerpos de Bomberos puedan hacer frente a sus compromisos financieros por la compra de Material Mayor, y no sea ella la que finalmente deba hacerlo en caso que un Cuerpo de Bomberos no lo haga. Agregó que, en la práctica, no habrá una salida de flujo de caja, sino un flujo de fondos reservado con una carta de instrucción. Entendía la inquietud del Director de la 18<sup>a</sup>. Compañía y no creía que hubiese inconvenientes para que el Directorio suplemente lo que corresponda.

**El Director de la Decimoctava** señaló que como se estaba autorizando un gasto importante, estimaba que debía quedar reflejado en el año en que se efectuará. En todo caso no quería causar incomodidad.

**El Superintendente** manifestó que el Director de la 18<sup>a</sup>. Compañía no estaba causando ninguna incomodidad, porque esto debía quedar muy claro. Él, agregó, quería ser claro en cuanto a que no habría una salida de fondos, porque los fondos seguirán perteneciendo al Cuerpo, pero estaban en custodia en otra parte, La Junta Nacional, con un fin específico. Habría salida de fondos si al proveedor hubiese que pagarle anticipadamente, y eso no va a ocurrir. Esa sutileza hacía la diferencia. El compromiso de pagar esas máquinas se asumió cuando el Directorio acordó adquirirlas, o sea, el Cuerpo ya adquirió el compromiso de girar esos pagos cuando corresponda. No era viable que el Cuerpo, en algún momento, no estuviese dispuesto a efectuar el pago cuando proceda, porque había un compromiso contractual. El pago al proveedor se efectuará a la entrega del Material

Mayor. La única diferencia radicaba en que la custodia de los fondos, transitoriamente, quedaría en la Junta Nacional.

**El Tesorero General** señaló que cuando se adquiría algún producto a la Junta Nacional, y se pasaba de un año a otro, se efectuaban desembolsos, pero no quedaban reflejados en el presupuesto del año, y como la Junta Nacional no hacía entrega de ningún comprobante tributario, cuando el Cuerpo era objeto de revisiones por parte del Ministerio del Interior, ese movimiento era categorizado como “anticipo”, es decir, no era gasto hasta que se materialice la compra. Contablemente, no se reflejaban en los informes financieros, porque estaban en las cuentas de activos. Agregó que, así como el Directorio mensualmente veía el Movimiento de Fondos, también podría ver las cuentas de activos, que correspondían a anticipos por compras, que en algunas ocasiones no se concretaban, por ejemplo, cuando el proveedor no contaba con stock y la Junta Nacional hacía devolución de los recursos.

**El Superintendente** indicó que, en la Sesión Ordinaria del mes de mayo, las Tesorería General formularía una propuesta sobre cómo se reflejaría esta situación.

**El Director Honorario dos Próspero Bisquertt** consultó cuántas boletas de garantía se requerirían para cumplir con el plan que había presentado el Comandante, para colocar las Órdenes de Compra en el futuro para cumplir con este nuevo sistema del 70%. Además, consultaba por qué en vez de hacer endoso de fondos, no se hacía entrega de un “Performance bond”, que cumpliría el mismo objeto, y así el Cuerpo no se desprendería de sus fondos, y que tendría el mismo efecto de la garantía que entregaría la Institución, y un banco se haría responsable.

**El Superintendente** manifestó que creía que, como Institución, habrá que definir cómo se financiarán las próximas adquisiciones de Material Mayor. Agregó, que habitualmente los Cuerpos de Bomberos compraban Material Mayor con fondos regionales, y eran pocos los Cuerpos de Bomberos del país que estaban en condiciones financieras de solventar la compra de sus máquinas, Ñuñoa, Metropolitano Sur, Santiago, y algún otro. Por lo tanto, no todos los Cuerpos de Bomberos del país renovaban su Material Mayor con fondos propios, como era antes, y por eso que resultaba difícil renovarlas. Por eso quizás el Cuerpo no deba continuar renovando sus máquinas con fondos propios, sino a través de recursos aportados por el Gobierno Regional, porque entregar recursos tres años antes de que se reciba el Material Mayor, limitaba el quehacer financiero del Cuerpo, por esos mismos tres años. Esto se deberá evaluar. Agregó, que hizo presente al Presidente Nacional que la solución a este problema pasaba a ser un problema mayor más que una solución, porque se estaba incentivando a estos tres o cuatro Cuerpos de Bomberos que

renovaban su material con recursos propios, para que no hagan el esfuerzo y procedan igual que los demás Cuerpos de Bomberos del país, es decir, a través de recursos GORE. El Presidente Nacional se comprometió a analizar con el Tesorero Nacional una fórmula distinta, más en la línea de lo que había planteado el Director Honorario señor Bisquertt Zavala, o sea, que no exista la necesidad de “empezar” esa cantidad de dinero en esa forma y se busquen soluciones financieras más eficientes y que eliminen el riesgo de no pago parte de algún Cuerpo de Bomberos. Para H4 y H17 la modalidad tendría que ser como se había presentado y para las futuras adquisiciones habrá que evaluar las alternativas de compra. Esperaba que la Junta Nacional encontrara una solución para que los demás Cuerpos de Bomberos del país puedan acceder a una pieza de Material Mayor en forma más rápida. Agregó que, antes de que se coloque una nueva Orden de Compra, el tema tendría que estar clarificado por parte de dicha Junta.

**El Director de la Quinta** manifestó que como no recordaba que esta modalidad de pago se hubiese utilizado anteriormente y considerando la inquietud del Director de la 18ª. Compañía, sugería que, con el objeto que todos estuviesen tranquilos, se solicitara el parecer a la empresa auditora del Cuerpo, BDO. Él, agregó, se comprometía a estudiarlo desde el punto de vista legal, en el sentido de si ese endoso de alguna manera era un principio de transferencia de esos fondos y contablemente habría que sacarlos del presupuesto, o se mantenían en propiedad del Cuerpo y se liberaban cuando pasaban a terceros. Señaló que si se aclaraba este aspecto, se resolvería la inquietud del Director de la Decimoctava, que en ningún caso afectaba, como lo señaló, el propósito de la propuesta, que por cierto él compartía.

**El Superintendente** señaló que así se procederá porque era una muy buena propuesta.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobada la nueva propuesta de pago de las máquinas H4 y H17.

**4°.- PROPUESTA SOBRE CAMIONETAS DE COMANDANCIA PARA OFICIALES DE GUARDIA.-** **El Superintendente** manifestó que ofrecía la palabra al Comandante para que se refiriera al protocolo sobre el uso de estos vehículos.

**El Comandante** compartió la siguiente presentación:

PROPUESTA:

- Disponer de DOS VEHICULOS de comandancia para uso exclusivo de los Oficiales de Guardia.



- Conducida por los propios Oficiales sin depender de la disponibilidad de Conductores Autorizados.
- El vehículo podrá ser conducido por el Oficial que se encuentre en la semana de guardia, dando un uso discrecional, PERO REGULADO, pudiendo dejarla en su domicilio y/o lugar de trabajo.
- El uso y cuidado estarán regulados por un Protocolo que se deberá cumplir por el Oficial de Guardia.
- Será requisito para los oficiales que opten al uso del vehículo, tener licencia clase "F".

PROTOCOLO DE USO (principales obligaciones de los usuarios):

REQUISITOS:

- Licencia Clase F (al día).
- Debe estar habilitado por el departamento de Material Mayor.

USO DEL VEHÍCULO:

- Podrán conducir este vehículo el Comandante de Guardia y el Capitán de Guardia.
- Uso de forma regulada, usando como regulación base: el DL 799/1974 y el Oficio N° 35.593 Fecha: 8-XI-1995, de la CGR.
- Agregando algunas consideraciones restrictivas particulares:
  - No se autorizan Viajes fuera de la Región Metropolitana por motivos personales.
  - Solo puede usarse para movilización y no como herramienta de trabajo.
  - No podrá transportar cargas peligrosas.
  - Podrá utilizarla para actividades relacionadas con el transporte familiar cotidiano, pero en ningún caso podrá hacer uso del sistema de alarmas visual y sonoro, mientras transporte civiles en ese contexto.
  - Solo se autorizan como civiles, familiares directos (cónyuge e hijos).
  - El combustible, será controlado por Material Mayor, según trazabilidad de la respectiva tarjeta de carga de combustible asignada.
  - El vehículo tendrá una bitácora, de uso diario y de llenado obligatorio por el usuario respectivo.
  - Los gastos relacionados a estacionamiento u otros asociados por el uso particular serán de cargo del Oficial respectivo. Todo cualquier otro gasto para reembolso, será visado por el Comandante.

- No podrá estacionarse en lugares que puedan exponer la imagen de la Institución.
- Cualquier otra condición no declarada en este protocolo será resuelta por el Comandante.

COLOR Y FORMA DEL VEHÍCULO:

- Se evaluó que dadas las condiciones actuales de seguridad, como así también las condiciones de uso, se ve como mejor alternativa un vehículo de color Institucional, con señalética y sistemas de alarma a la vista.
- Contará con GPS, con señales y monitoreo a distancia.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

**El Director Honorario** don Próspero Bisquertt manifestó que le parecía hacer escuchado que el combustible sería de cargo del Oficial.

**El Superintendente** indicó que no, que sería de cargo del Cuerpo. Lo que sería de cargo del Oficial sería el gasto por estacionamiento.

**El Director de la 18ª. Compañía** expresó que le inquietaba el hecho de que se pudiesen transportar familiares, porque cómo se resguardaría el Cuerpo en caso de un accidente en el cual se vería involucrado un vehículo Institucional. Agregó, que no estaba de acuerdo con que se pudiesen transportar familiares. La iniciativa en general era buena, pero estimaba que había que avanzar paso a paso. Además, reiteraba su indicación en el sentido que esto quedase normado a través de un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente.

**El Superintendente** señaló que compartía la preocupación del Director de la Decimoctava, en el sentido que transportar civiles, familiares o no, tenía una connotación de riesgo y tenía bemoles que hacían sentido revisarla más en profundidad, de tal forma que en la medida que exista claridad se podrán incorporar flexibilidades. Tal vez hacía sentido ir más lento respecto de este aspecto. Compartía que esto se debía normar por medio de un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, porque una mala implementación de esto impactaría a la Institución, más allá del servicio.

**El Comandante** señaló que las limitaciones sobre el transporte de civiles, fue abordado en la oportunidad anterior, y no formaba parte de las condiciones iniciales de la propuesta. Fueron varios los Directores que manifestaron que este aspecto debía evaluarse e incorporarse, de tal forma que no se transformasen en restricciones, con el objeto que el uso de estos vehículos cumplieran con los objetivos formales, sin afectar el objetivo

principal. Por esa razón este aspecto fue incluido en este protocolo. En aquella definición conceptual, genérica, se dijo que aquellas restricciones que terminaran atentando contra el objetivo principal, se evaluarán y se condicionarán, y por eso que en la propuesta se condicionaba a los cónyuges e hijos, por cuanto se estimaba que, en alguna oportunidad, el Oficial de Guardia podrá ir a dejar a sus hijos al colegio o a un lugar seguro, sin el uso de baliza ni sirena, y luego dirigirse a la emergencia. En cuanto al funcionamiento, agregó, recordó que existían las Órdenes del Día que establecían cómo abordar desde el punto de vista restrictivo algunas condiciones que sí se podían aplicar al uso del vehículo.

**El Superintendente** manifestó que, efectivamente en la Sesión anterior algunos Directores así lo plantearon y, otros, manifestaron sus aprehensiones. Había que ser claro en cuanto a que el fue Directorio el que solicitó al Comandante que presentara una propuesta que incorporara lo que se había manifestado en esa ocasión, y ahora se había conocido una propuesta positivamente enriquecida. Pero, agregó, sentía que sobre la materia aún no había el suficiente consenso. Quizás era conveniente ir paso a paso en esta innovación, porque tal vez podría haber complicaciones que no se visualicen en este instante. No sentía la necesidad de que se avanzara a un paso más rápido que el aconsejable.

**El Director de la 12ª. Compañía** agradeció la presentación del Comandante. Agregó, que si en cuanto a la señalética de los vehículos había una recomendación de especialistas, había que acogerla. Señaló que le preocupaba cómo se cargarían los vehículos porque tenía entendido que se trataría de vehículos eléctricos, porque no había muchos puntos para hacerlo. Habría que definir el procedimiento para este efecto.

**El Comandante** precisó que en esta etapa no se estaba discutiendo si los vehículos serían o no eléctricos. Esa discusión estaba pendiente. Si los vehículos que se utilicen debían ir en pos de lo que se perseguía. Conforme a la evaluación técnica que se había efectuado de los vehículos eléctricos que habían estado a disposición del Cuerpo, eran de altísima autonomía, superior a los 450 kilómetros.

**El Superintendente** señaló que la autonomía parecía razonable si se consideraba que los vehículos sólo podrían desplazarse en el radio urbano.

**El Director Honorario don Alejandro Artigas** manifestó que la inquietud planteada por el Director de la 18ª. Compañía y otros Miembros del Directorio, era válida, pero para buscarle soluciones, porque el hecho concreto estaba hablado y aprobado. Agregó, que había que colocarse en el escenario de lo que estaba pasando hoy o de lo que había sucedido durante los últimos 50 años. Señaló que cuando fue Comandante, todo lo que acá se había dicho, con la sola excepción de que el vehículo no decía

“Cuerpo de Bomberos de Santiago”, corría por cuenta del Comandante en su automóvil particular, con sus hijos, su señora, a un matrimonio, etc., y en el trayecto tener que desviarse a un incendio, con los consiguientes riesgos. Entonces, se debía asumir que los riesgos existían y cubrirlos anticipadamente. Aparte de los cuidados del caso y con Oficiales de Guardia extremadamente prudentes, un buen seguro de daños contra terceros que incluya a los pasajeros, era lo mínimo que se podía pedir, y que era lo que cada uno tenía sobre su vehículo particular. Lo que se estaba reemplazando aquí, era eso. Durante muchos años quienes habían ejercido ese cargo habían asumido con cargo a sus costos todo lo que se había dicho, lo que también de alguna manera era discriminatorio, porque no todos habrían podido financiar esos gatos con recursos propios. Por eso muchas veces se había escuchado que para ser Director de una Compañía se requería de una holgada situación económica, e igual o más para ser Oficial General. Eso no podía suceder cuando un buen Capitán asumía como Oficial General y no podía solventar una serie de gastos. Consideraba, agregó, que se debía avanzar en esto con la conciencia de que los riesgos estarían presentes, preverlos y contratar los seguros del caso. Los civiles que se habían mencionado eran los mínimos y le parecía que así debía ser para aceptar el uso del vehículo. Las soluciones estaban bastante a la mano y se podrían perfeccionar en el camino.

**El Superintendente** expresó que no sabía si las Compañías de Seguros tendrían la disposición para asegurar a los civiles que vayan en un vehículo del Cuerpo a un Acto del Servicio. La Institución sólo tenía seguros de daños contra terceros. No era habitual que civiles tripulen vehículos del Cuerpo. Habría que validar la propuesta del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

**El Director Honorario don Mario Banderas** señaló que tenía solicitados 18 cursos para diversos Cuerpos de Bomberos, y para el interior de nuestro también. Consultaba si quienes tripulaban con él, ya que lo acompañaban a dictar los cursos, y eran trasladados al aeropuerto, y de regreso lo propio. Consultaba si en lo sucesivo debía proceder como siempre o debía atenerse a las nuevas disposiciones.

**El Superintendente** indicó que no entendía la consulta del Director Honorario señor Banderas Carrasco.

**El Director Honorario don Mario Banderas** manifestó que, desde su domicilio al aeropuerto, solía ir con dos Instructores, Bomberos, para dictar clases. Entonces, consultaba si debía continuar como siempre o regirse por el nuevo protocolo.

**El Superintendente** respondió que este protocolo sólo era para los Oficiales de Guardia de la Comandancia, por lo cual don Mario Banderas no requería regirse por esta disposición.

**El Director de la 13ª. Compañía** manifestó que una solución sería contratar seguros de responsabilidad civil. Esto era algo nuevo que se debía monitorear de cerca, porque siempre habrá riesgos, por lo que se debían minimizar lo que más se pueda. Habría que ver la posibilidad de aplicar los seguros que ya teníamos con nuestro Material Mayor y nuestros Funcionarios, y tratar la situación de la misma manera. Esa sería una ayuda, un respaldo para que se pueda hacer esto y el vehículo no pase a ser una carga, sino un facilitador, un habilitador de la esencia del proyecto, mejorar los tiempos de respuesta y una pronta llegada de los Oficiales de Guardia a los Actos del Servicio.

**El Superintendente** reiteró que los seguros que tenía el Cuerpo no cubrían esto, por lo que habría que ver si había o no seguros de esta índole. En eso deseaba ser muy claro. Agregó, que el Directorio tenía la obligación de hacerse cargo de los riesgos y definir hasta dónde deseaba asumir riesgos propios o tercerizados. Hasta este instante, agregó, no había sido posible tercerizar ese riesgo, o tercerizarlo a un elevado costo. No tenía duda que aunque no se pueda llevar a familiares en el vehículo, era un avance sustancial. El hecho de que no se pudiera llevar familiares, no significaba que no se hiciera nada. Lo que había señalado el Director Honorario señor Alejandro Artigas quedaba en el ámbito personal, pero en este caso quedaría en el ámbito Institucional, porque el dueño del vehículo sería el Cuerpo. Él, continuó, no tenía certeza de que ese riesgo se pudiese limitar, por ejemplo, a través de la tercerización. Esto era algo que iba más allá del tema económico y había riesgos que eran distintos. Había que tener cuidado en asumir un riesgo respecto del cual no había claridad sobre cómo abordarlo. Habría que tener la certeza de que se podría solucionar a través de un seguro, pero a un valor razonable.

**El Director de la 1ª. Compañía** indicó que aún se estaba en etapa exploratoria porque, por ejemplo, no se sabía el tipo de vehículo que se utilizará. Le parecía muy balanceada la propuesta modificada que había presentado el Comandante y estimaba que valía la pena aprobarla como estaba, y luego resolver sobre el tipo de vehículo y sobre el asunto del seguro. Agregó, que le parecía bastante abordable que el concepto civil se circunscribiera a la cónyuge y a los hijos, desde el punto de vista de un seguro respecto del cual nada se podía resolver el día de hoy, pero que sí abordarán el Superintendente y el Comandante. Reiteraba que, a pesar de las dudas, consideraba que la propuesta era muy aprobable.

**El Superintendente** manifestó que no sabía si estaba bien o no que se autorizara a un menor de edad para que quede expuesto a un accidente

en un vehículo de emergencia de la Institución. Era ahí donde él tenía “el gran ruido”, su gran aprehensión, más allá del seguro. Si se produjese un accidente, sería muy difícil explicar por qué se autorizaba a un menor de edad a andar en un vehículo de emergencia, en tránsito a una emergencia. Consideraba que esos matices todavía no se debían incorporar a la normativa.

**El Director de la 20ª. Compañía**, en cuanto al seguro, informó que sí existía, y que se llamaba “asiento pasajero”, una extensión a la cobertura de responsabilidad civil, y se podía contratar para uno o dos vehículos identificados. Habría que incorporar a la póliza cuál sería el uso para que se activara la cobertura, sólo como transporte de pasajeros, no yendo a una emergencia con sistemas sonoros activados. Por otra parte, agregó, para los efectos del pago de las máquinas que se habló anteriormente, existían Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento, que impedían descapitalizarse y eran de ejecución inmediata.

**El Superintendente** manifestó que esa alternativa tenía un costo financiero, no así el depósito a plazo, que tenía una ganancia financiera. Agregó, que entendía que ningún Cuerpo de Bomberos del país había conseguido cobertura “asiento pasajero” para su Material Mayor, camino a una emergencia.

**El Director de la 20ª. Compañía** precisó que si el Oficial de Guardia iba a dejar a su hijo al colegio, en ese trayecto no habría problema, pero en el otro, con alarma, sí.

**El Director de la 15ª. Compañía** manifestó que habría que dejar establecido que mientras los civiles se encuentren en el vehículo, éste no se podría dirigirse a una emergencia.

**El Director Honorario don Luis Claviere** expresó que, en la Sesión anterior, hubo algunas cosas que quedaron claras. Por ejemplo, que no podían ser vehículos eléctricos, porque eran limitados los puntos de carga. También se señaló que fueran “más livianas” las restricciones respecto del traslado de las familias, pero sin alarma, porque la idea era que los Oficiales de Guardia estuviesen “24/7”. Si no se pudiese cumplir con eso, se estaría partiendo “un poco cojo”. Agregó, que había ciertos aspectos sobre los cuales ya se había resuelto, ya que, de lo contrario, si en una próxima Sesión surgía una nueva idea, posiblemente el Comandante otra vez deba modificar su planificación.

**El Superintendente** precisó que no se había adoptado ningún acuerdo y que sólo se formularon observaciones para que el Comandante enriqueciera su propuesta. Ahora bien, con una autonomía de 450 kilómetros sean varios los días en los cuales el vehículo necesitará carga.

Este aspecto, como también el de los lugares de carga, deberán ser analizados por la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos cuando se proponga la compra del vehículo.

**El Director de la 21ª. Compañía** expresó que tenía la sensación de que habían “vuelto los miedos” sobre un tema novedoso. Efectivamente, añadió, como lo había señalado el Director Honorario señor Claviere Canales, en la Sesión anterior se había conversado ampliamente y esas luces se entregaron al Comandante, quien, el día de hoy, había presentado un planteamiento bastante acertado. Le complicaba, agregó, que esto se tuviese que postergar nuevamente, por las nuevas luces que habían surgido. Estimaba que era bastante bueno lo que había presentado el Comandante. Apuntaba a esta iniciativa, tal vez pionera en nuestro país. Por lo tanto, estaba por aprobarla y no veía inconveniente en que esto se llevase a un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, sin perjuicio de que el proyecto continúe avanzando. Ante algunas problemáticas, tal vez existan soluciones interesantes.

**El Superintendente** manifestó que no estaba de acuerdo con lo señalado por el Director de la Vigésimoprimer a en que por plantear inquietudes volvieron los temores, porque las diferencias de opinión eran válidas y no significaba que hubiese temores o que se esté postergando el proyecto. Era importante esta precisión porque se debía estar abiertos a recibir opinión es distintas y no por eso pensar que había temores al respecto.

**El Director de la 12ª. Compañía** expresó que recalca que se trataba de un buen proyecto, pero que le hacía un “poco de ruido” el tema de los seguros, porque no sería grato que el Oficial de Guardia, ante un siniestro no estuviese respaldado por un seguro automotriz. Él, agregó, aprobaría el proyecto, pero con esa restricción hasta que se aclare ese aspecto, porque la Institución se había visto envuelta en accidentes que le habían significado costos por no contar con un seguro. El proyecto lo encontraba fantástico, pero estaría de acuerdo en seguir adelante con ese resguardo.

**El Superintendente** aclaró que, en materia penal, no asumía el seguro, sino el conductor. En materia civil, el responsable era el propietario del vehículo, en este caso, la Institución, y el riesgo lo tercerizaba a través de un seguro, y obviamente habría que buscar las pólizas adecuadas, precio/producto o precio/cobertura. En todo caso, estaba “tomado” el punto del Director de la Duodécima.

**El Director de la 9ª. Compañía** indicó que, tal como lo había señalado en la Sesión anterior, conforme al Reglamento General el Comandante tenía todas las atribuciones para proponer cambios en

beneficio del servicio. Agregó, que al menos cuatro Comisiones debían soportar la iniciativa del Comandante antes de que se sometiera a la consideración del Directorio. Por lo tanto, sugería que se aplicara eso, porque había temas técnicos y adaptativos. La administración del cambio era un tema con el cual habría que familiarizarse para abordar con mayor diligencia estos desafíos. Las buenas iniciativas debían abordarse en las buenas instancias Institucionales.

**El Superintendente** señaló que coincidía con el Director de la Novena, pero también estimaba que se había dispuesto de un tiempo prudente para avanzar con esto, y francamente no sabía si tenía mucho sentido continuar dilatando el tema, y le hacía más sentido avanzar en esto para concretar y evolucionar, lo que no significaba que el tema no lo pudiesen abordar las Comisiones para enriquecerlo. Los temas de innovación eran siempre evolutivos, sobre todo en los primeros tiempos. Por lo tanto, proponía que se avanzara en la decisión, sin perjuicio de que el tema pueda continuar enriqueciéndose en las Comisiones del Directorio.

**El Director Honorario don Próspero Bisquertt** señaló que coincidía con el Superintendente, en cuanto a que “no cabían muchas vueltas más, y las que quedaban eran partes que “vestían” la idea original y que podían solucionar en el camino. Agregó, que no se podía pedir al Oficial de Guardia que cambie la rutina de su casa para disipar las aprehensiones que se tenían. Consideraba que no tendría sentido adquirir el vehículo si el Oficial de Guardia no podrá utilizarlo como él mismo lo determine. Personalmente, no sabía cuál era la urgencia de que el Comandante de Guardia llegue uno o cinco minutos después, aunque era mejor que llegue cuanto antes, pero todo aconsejaba que si andaba con la señora, llame un Uber y la envíe a la casa o él la vaya a dejar y luego se dirija a la emergencia, porque en vehículo igualmente llegará antes al Acto del Servicio. Todas las aprehensiones eran válidas, ninguna era desechable. Por lo tanto, proponía que el tema se votara ahora para no seguir dilatando el tema, y corregir en el camino las cosas accesorias porque el sistema debía partir.

**El Superintendente** propuso que se votara la propuesta del Comandante, sin considerar el traslado de civiles, y, en seguida, que se votara el traslado de familiares directos, cónyuges e hijos.

Efectuada la votación de la primera indicación, a mano alzada, fue aprobada por unanimidad.

Llevada a efecto la votación de la segunda indicación, también a mano alzada, fue aprobada por amplia mayoría.



Se levantó la Sesión a las 21:20 hrs.

\*\*\*

*A continuación, y hasta las 21:25 hrs., el Directorio se mantuvo reunido en Comité, con el objeto de conocer la información proporcionada por el Secretario General sobre la razón por la cual deberá presentar la renuncia al cargo en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de mayo en curso.*

\*\*\*

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO  
CELEBRADA EL DÍA DE JUNIO DE 2023.**

**SECRETARIO GENERAL.**

**SUPERINTENDENTE.**